



RESOLUCION - R - N° 816 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 NOV 1994

Expte. N° 4.367/94 - Ref. 1/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 668-94 de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. Noemí Acreche, docente de la citada Facultad, ayuda económica consistente en la suma de (\$ 500,00), en concepto de viáticos para asistir al "III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica y II Reunión de la Asociación Brasileña de Paleopatología", a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil), durante los días 21 al 25 de Noviembre de 1994;

Que por su artículo 2º, la Facultad de Humanidades solicita la convalidación de la resolución N° 668-94;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.589;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 668-94 de la Facultad de Humanidades, de fecha 10 de Noviembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



LIDIA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA